



25 de febrero de 2022

**CARTA CIRCULAR
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Dr. Luis A. Ferrao
Rector

CEREMONIAS DE DISTINCIONES ACADÉMICAS DOCTORAS HONORIS CAUSA Y PROFESORES Y PROFESORAS EMÉRITOS

La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (UPR-RP), invita a la comunidad universitaria a las Ceremonias de Distinciones Académicas para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la profesora Carmen Acevedo Lucío, directora del Coro del nuestro recinto y de Coralía; y a la señora Ada R. Monzón Lloreda, primera mujer meteoróloga de Puerto Rico. En esta ceremonia se les conferirá la más alta distinción que otorga nuestra institución --en Música y Ciencias, respectivamente--, en reconocimiento a sus aportaciones al desarrollo de nuestro país.

Asimismo, se otorgarán las distinciones de Profesores y Profesoras Eméritos al Dr. Demetrio Fernández Quiñones de la Escuela de Derecho; a la Dra. Luce López Baralt de la Facultad de Humanidades; y a la Dra. Silvia Álvarez Curbelo, la profesora Magali García Ramis y el profesor Nelson Sambolín Bonilla, de la Facultad de Comunicación e Información.

Enmarcadas en la celebración del 119 aniversario de la fundación de la UPR, el evento se realizará el jueves, 10 de marzo de 2022, en dos sesiones, en el Teatro del Recinto. La primera ceremonia de distinción se llevará a cabo a las 9:00 a.m. y se otorgarán los grados Honoris Causa a Acevedo Lucío y Monzón Lloreda y la distinción a la doctora López Baralt. La segunda ceremonia será a la 1:30 p.m., y se otorgarán las distinciones de profesores eméritos al doctor Fernández Quiñones, la doctora Álvarez Curbelo y los profesores García Ramis y Sambolín Bonilla.

Los miembros del claustro que participen en el desfile de la ceremonia, deben presentarse a las 8:00 a.m. y 12:30 del mediodía, respectivamente, en el vestíbulo del Senado Académico (primer nivel edificio Rectoría), para ataviarse con sus vestiduras académicas y para la organización de la procesión del Claustro. Los profesores deben confirmar su participación en el desfile con el Dr. José R. Corrales a través del correo electrónico jose.corrales@upr.edu.

Para la comunidad universitaria y el público en general que desee asistir a las ceremonias se requerirá un boleto de entrada, por lo que oportunamente se anunciará su disponibilidad.

Además, en sintonía con la orden ejecutiva vigente, a toda persona que asista se le requerirá mostrar evidencia de vacunación --con las tres dosis-- en la entrada al Teatro. De tener solo dos dosis, deberá presentar una prueba negativa de Covid-19- realizada con no más de 48 horas de antelación. Asimismo, será compulsorio el uso de la mascarilla en todo momento. No se admitirán menores de cinco (5) años, conforme a las ordenes ejecutivas 2021-075 sección 5 y 2022-11 sección 2 Actividades Multitudinarias.

Como parte de los eventos que enmarcan la otorgación de estas distinciones, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico --bajo la dirección del maestro Maximiano Valdés-- presentará gratuitamente a las 8:00 p.m. en el Teatro de la UPR --y en honor a estos distinguidos ciudadanos y profesores de nuestro recinto-- el Concierto de Aniversario.

VESTIDURA ACADÉMICA

Los miembros del claustro que desfilarán deberán obtener su boleto de entrada al Teatro y podrán adquirir su toga -en calidad de préstamo- el 28 de febrero, 1, 3 y 4 de marzo de 2022, en horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 a 3:30 p.m., con la Decana de Asuntos Administrativos del Decanato de Estudiantes, la Sra. Sandra Carmona, Rivera, sandra.carmona1@upr.edu. La vestidura académica se proveerá libre de costo. El Decanato de Estudiantes está ubicado en Plaza Universitaria, en el segundo piso de la Torre Norte. Deberán presentar identificación al momento de recoger la toga. La esclavina tendrá en su interior los colores de nuestra institución, mientras que, en la franja exterior, el color dependerá del grado y de la disciplina de estudios de cada profesor.

Los profesores egresados de la Escuela de Derecho deberán comunicarse con la Decana de Asuntos Administrativos, Lcda. María de los Ángeles Garay Díaz, maria.garaydiaz@upr.edu.

PROCESIÓN ACADÉMICA

Los asientos en el proscenio están reservados, en cada ceremonia, para la Presidenta Interina de la UPR, el Rector del Recinto de Río Piedras, candidatos a las distinciones, los decanos de las facultades y escuelas de los distinguidos y Decana Interina de Asuntos Académicos. Los demás miembros del claustro se ubicarán en el sector de butacas asignadas frente al proscenio. Todos se mantendrán de pie hasta que el Rector ocupe su asiento. Personal de Rectoría, del Decanato de Estudiantes y del Decanato de Asuntos Académicos colaborarán con la organización y acomodo del claustro previamente al inicio de la procesión, que deberán seguir las instrucciones precisas del personal designado e identificado a coordinar el desfile.

Exhortamos a toda la comunidad universitaria a unirse a la celebración en honor a estos distinguidos profesores y ciudadanos que, indiscutiblemente, han realizado extraordinarias aportaciones a Puerto Rico.